

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de y rendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>Administración Provincial</b>			
<b>Gobierno civil de Santander</b>			
Circular n.º 58. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Bárcena de Cicero .....	779	Circular n.º 62. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Ribamontán al Monte .....	780
Circular n.º 59. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Voto.....	780	<b>Anuncios Oficiales</b>	
Circular n.º 60. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Solórzano.....	780	Distrito Minero de Santander.....	781
Circular n.º 61. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Arredondo.....	780	<b>Administración Municipal</b>	
		Ayuntamientos de: Ruento, Los Corrales de Buelna, Las Rozas de Valdearroyo y Cabuérniga .....	781
		<b>Anuncios Particulares</b>	
		Ayuntamiento de Valdeprado del Río.....	786

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

#### CIRCULAR NUMERO 58

#### *Aparición de una epizootia de Fiebre aftosa*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Bárcena de Cicero, en las circunstancias siguientes:

Zona que se declara infecta: Establo propiedad de don Celestino Castillo, vecino de Pando, del pueblo de Bárcena, y establo propiedad de don Victor Diego y do-

ña Dominga Herrería, ambos vecinos de Cocenante, del pueblo de Adal.

Zona que se declara sospechosa: Los pueblos de Adal y Bárcena.

Zona de inmunización: Citados pueblos de Adal y Bárcena.

Medidas que deben ponerse en práctica: Todas las señaladas en el Capítulo XXXIII del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933, especialmente: Prohibición absoluta de la salida de ningún animal receptible de la zona declarada infecta y sospechosa.

Vacunación obligatoria de toda clase de ganado bovino, ovino, caprino y cerda, comprendido en la zona infecta y sospechosa.

Intereso de las autoridades y personas de mí dependientes, el más exacto cumplimiento de las disposicio-



nes dictadas por la presente Orden Circular, denunciándome a los infractores, a los efectos de las sanciones que procedan.

Santander, 5 de agosto de 1950.

EL GOBERNADOR CIVIL,  
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

CIRCULAR NUMERO 59

*Aparición de una epizootia de Fiebre aftosa*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Voto, en las circunstancias siguientes:

Zona que se declara infecta: Establos propiedad de don Saturnino Lastra y don Román Cano, ambos vecinos de Secadura.

Zona que se declara sospechosa: pueblo de Secadura.

Zona de inmunización: Citado pueblo.

Medidas que deben ponerse en práctica: Todas las señaladas en el Capítulo XXXIII del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933, especialmente: Prohibición de salida de ningún animal bovino de la zona infecta y sospechosa.

Vacunación de todos los efectivos bovinos, ovinos, caprinos y cerda, de la zona de inmunización.

Vacunación obligatoria de toda clase de ganado bovino, ovino, caprino y cerda, comprendido en la zona infecta y sospechosa.

Intereso de las autoridades y personas de mí dependientes, el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas por la presente Orden Circular, denunciándome a los infractores, a los efectos de las sanciones que procedan.

Santander, 8 de agosto de 1950.

EL GOBERNADOR CIVIL,  
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

CIRCULAR NUMERO 60

*Aparición de una epizootia de Fiebre aftosa*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Solórzano, en las circunstancias siguientes:

Zona que se declara infecta: Establo propiedad de don Marcelino Adesa Uslé, vecino del barrio de la Escuela del pueblo de Solórzano.

Zona que se declara sospechosa: Citado pueblo de Solórzano.

Zona de inmunización: El mismo término.

Medidas que deben ponerse en práctica: Todas las señaladas en el Capítulo XXXIII del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933, especialmente prohibición absoluta de la salida de ningún animal receptible de la zona infecta o sospechosa, vacunación con vacuna específica Waldmann, de los efectivos de aludida zona infecta y sospechosa.

Intereso de las autoridades y personas de mí dependientes el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas por la presente Circular, denunciándome

a los infractores, a los efectos de las sanciones que procedan.

Santander a 11 de agosto de 1950.

EL GOBERNADOR CIVIL,  
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

CIRCULAR NUMERO 61

*Aparición de una epizootia de Fiebre aftosa*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Arredondo, en las circunstancias siguientes:

Zona que se declara infecta: Establo propiedad de don Antonio Regil, vecino del barrio de La Átalaya, del pueblo de Arredondo.

Zona que se declara sospechosa: Citado pueblo.

Zona de inmunización: Mencionado término.

Medidas que deben ponerse en práctica: Todas las señaladas en el Capítulo XXXIII del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933, especialmente prohibición absoluta de la salida de ningún animal receptible de la zona infecta o sospechosa, vacunación con vacuna específica Waldmann, de los efectivos de aludida zona infecta y sospechosa.

Intereso de las autoridades y personas de mí dependientes el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas por la presente Circular, denunciándome a los infractores, a los efectos de las sanciones que procedan.

Santander a 11 de agosto de 1950.

EL GOBERNADOR CIVIL,  
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

CIRCULAR NUMERO 62

*Aparición de una epizootia de Fiebre aftosa*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Ribamontán al Monte, en las circunstancias siguientes:

Zona que se declara infecta: Los establos propiedad de don Victoriano Berganzo Ruiz y doña Nicanora Lavín Lavín, ambos vecinos del barrio de la Pelia, del pueblo de Anero.

Zona que se declara sospechosa: El pueblo de Anero.

Zona de inmunización: Citado pueblo.

Medidas que deben ponerse en práctica: Todas las señaladas en el Capítulo XXXIII del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933, especialmente prohibición absoluta de la salida de ningún animal receptible de la zona infecta o sospechosa, vacunación con vacuna específica Waldmann, de los efectivos de aludida zona infecta y sospechosa.

Intereso de las autoridades y personas de mí dependientes el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas por la presente Circular, denunciándome a los infractores, a los efectos de las sanciones que procedan.

Santander a 11 de agosto de 1950.

EL GOBERNADOR CIVIL,  
JOAQUIN REGUERA SEVILLA



**ANUNCIOS OFICIALES****DISTRITO MINERO DE SANTANDER**

Con fecha 14 de julio del corriente año, el ilustrísimo señor director general de Minas y Combustibles, se ha servido firmar la caducidad, por renuncia voluntaria, del siguiente permiso de investigación:

15.514, Elena, de 20 pertenencias de mineral de plata, en el término de Guriezo, de esta provincia, y que estaba concedido a favor de don Arturo Llama Francos, vecino de Guriezo.

Lo que se hace saber al público en general, por mediación de este anuncio, no admitiéndose solicitudes de permisos de investigación o de concesiones directas de explotación en el terreno comprendido por dicha P. I., caducado hasta que hayan transcurrido los ocho días siguientes a la publicación de su caducidad en el "Boletín Oficial del Estado".

Santander, 28 de julio de 1950.—El ingeniero jefe, P. A., G. Bretónes.

El ingeniero jefe de este Distrito Minero de Santander,

Hace saber: Que por la Jefatura de Minas del Distrito Minero de Palencia, se halla tramitando en la actualidad un permiso de investigación solicitado por don Enrique González Revuelta, vecino de Reinosa, para 456 pertenencias de mineral de hulla, y de las cuales parte de ellas se hallan enclavadas en el término de Polaciones—pueblo de Tresabuela—de esta provincia de Santander.

Dicho permiso de investigación tiene la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida el mojón colocado al efecto con las medidas reglamentarias en la cima de la Peña Orbó o Peñamesá, y desde este punto y en dirección Oeste, se medirán seiscientos metros, y se colocará la primera estaca; desde este punto y en dirección Norte, se medirán mil seiscientos metros, y se colocará la segunda estaca; desde este punto y en dirección Este, se medirán mil seiscientos metros, y se colocará la tercera estaca; desde este punto y en dirección Sur, se medirán tres mil seiscientos metros, y se colocará la cuarta estaca; desde este punto y en dirección Oeste, se medirán mil metros, y se colocará la quinta estaca; desde este pun-

to y en dirección Norte, se medirán dos mil metros, y así quedará cerrado el perímetro de las cuatrocientas cincuenta y seis pertenencias, por unirse al punto de partida.

La orientación se refiere al Norte verdadero.

Lo que se hace saber al público, por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante el plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 25 de julio de 1950.  
El ingeniero jefe, José Luna.

**ADMÓN. MUNICIPAL****AYUNTAMIENTO DE RUENTE**

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el año de 1949.

Sesión del 2 de enero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda adquirir árboles frutales para distribuir gratuitamente al vecindario. La adquisición será hecha mediante concurso.

Se aprueban varios pagos.

Sesión del 6 de febrero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da posesión a los concejales recientemente elegidos, quedando constituida seguidamente la Comisión de Hacienda, representación del Ayuntamiento en la Mancomunidad Campóo-Cabuérniga y designar depositario de fondos al concejal don Fidel Campuzano Rábago, nombrado también teniente de alcalde.

Se acuerda que las sesiones ordinarias tengan lugar el primero y segundo domingo de cada mes, en la forma que hasta ahora se viene haciendo.

Sesión del día 8 de marzo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se modifica el acuerdo tomado en la sesión anterior, en el sentido de que las sesiones ordinarias tengan lugar el primero y tercer domingo de cada mes, a las once.

Se da cuenta y aprueba un decreto de la Alcaldía, ordenando sacar a subasta los aprovechamientos forestales correspondientes al plan 1948-1949.

Se resuelve el concurso abierto

para la adquisición de árboles frutales, adjudicándosele a Hijo de Agustín Escalante, de Mazcuerras.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de las ordenanzas municipales, se designa una Comisión para que informe si ha sido cumplida la orden de limpieza de arroyos.

Se aprueba la propuesta de aprovechamientos forestales para el año de 1949-1950.

Se toman varias medidas relacionadas con los daños ocasionados por la inundación del día 6 del corriente.

Se acuerdan reparaciones en la casa habitación del maestro de Uceda.

Se da cuenta del resultado de las subastas de aprovechamientos forestales que acaban de celebrarse, acordándose subastar, nuevamente, en el mismo tipo y condiciones, las declaradas desiertas.

Se acuerda acudir a la prestación personal para la reparación de los desperfectos causados por las aguas, así como también para otras obras de carácter concejil.

Se aprueban varios pagos.

Sesión extraordinaria del día 13. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se designa el compromisario que, en su día, ha de tomar parte en la elección de diputados provinciales.

Sesión del día 17.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se adjudica definitivamente el aprovechamiento de 95 robles en el monte Río de los Vados, desechándose, por inprocedente, la protesta presentada en el acto de la subasta.

Se designa una Comisión que informe sobre el restablecimiento de un paso público que fué destruido por las aguas.

Se da cuenta de haber sido aprobado el presupuesto ordinario para el año de 1949.

Sesión del día 3 de abril.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se designa compromisario para la elección de procuradores en Cortes.

Se da cuenta y aprueba la liquidación del presupuesto refundido para 1949.

Se aprueban las cuentas de Depositaria correspondientes al cuarto trimestre de 1948.

Se da cuenta de la liquidación



de la Mancomunidad Campóo-Cabuérniga en el año de 1948.

Se aprueba la rectificación del padrón de habitantes correspondiente al año de 1948.

Se da cuenta del resultado de las subastas de aprovechamientos forestales recientemente celebradas, acordándose adjudicar definitivamente las que ya lo estaban con carácter provisional, y en cuanto a las declaradas desiertas, en tanto no se vea una posibilidad de venta, no sacarlas nuevamente a subasta.

Se acuerda adquirir, para uso del Ayuntamiento, la obra jurídico-administrativa "Alcubilla", prescindiéndose del concurso como forma de adquisición, por hallarse comprendido el caso en el apartado segundo del artículo 125 de la Ley Municipal.

Se acuerda elevar a cinco pesetas la cuota que, en concepto de derechos y tasas, se abona por utilizar los arados del Ayuntamiento.

Por la Alcaldía se da cuenta de la designación de alcaldes de barrio.

Se aprueban varios pagos y se faculta al alcalde para realizar otros.

Sesión del día 17.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda retribuir a los vecinos que acudieron a la sofocación de un incendio declarado en el monte Río de los Vados.

Se acuerda proceder al derribo de los árboles y laboreo de la madera encendida, para la reparación de puentes.

Se aprueba la lista de Beneficencia para el año de 1949.

Se aprueban varios pagos y se faculta al alcalde para realizar otros.

Sesión del día 1 de mayo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se conceden 3.500 pesetas para material escolar con destino a las escuelas de este Municipio, acordándose también su distribución.

Se cumplimenta el acuerdo de 5 de diciembre de 1948, referente a la forma de colocar fondos municipales en el Banco.

Se concede una licencia de quince días al secretario del Ayuntamiento.

Se acuerda utilizar la prestación personal para la reparación de daños causados por el río Saja.

Se designa representante del

Ayuntamiento en el Consejo local de Primera Enseñanza y Junta de Censo electoral.

Se fija la cantidad que por gastos de viaje ha de percibir el alcalde.

Se aprueban varios pagos y se faculta al alcalde para realizar otros.

Sesión del día 5 de junio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda una habilitación de crédito dentro del presupuesto del año de 1949.

Se aprueba el pago de la obra jurídico-administrativa "Alcubilla".

Se aprueba la liquidación de la recaudación por los conceptos de impuesto sobre alcoholes y derechos tasas en 1948.

Se aprueba la cuenta de Depositaria en el primer trimestre del año de 1949.

Se concede una subvención para la reparación de las Iglesias parroquiales de este Ayuntamiento.

Se acuerda la distribución de la cantidad consignada para festejos.

Se comisiona a los concejales del pueblo de Ucieda para que dirijan las operaciones de laboreo y porte de la madera procedente de los árboles concedidos para la reparación de un puente.

Se aprueban varios pagos y se faculta al alcalde para realizar otros.

Se acuerda acotar al pastoreo determinados terrenos en el monte Aa.

Se acuerda proceder a la reparación de las escuelas de Ucieda.

Se subvenciona al Grupo de Danzas de la Sección Femenina, que ha triunfado en los últimos concursos.

Sesión del día 17 de julio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban las cuentas de Depositaria correspondientes al segundo trimestre de 1949.

Se aprueban varios pagos y se faculta al alcalde para realizar otros.

Sesión del día 7 de agosto.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el extracto de acuerdos correspondientes al segundo semestre de 1948.

Se acuerda proceder a la construcción de las cepas para el puente de Bayones, y a este efecto encargar la redacción del correspondiente proyecto.

Se interesa el informe de la Comisión, referente a la construcción de abrevaderos en el pueblo de La Miña, así como también gestionar la adquisición de gaviones para obras de defensa en el río Saja.

Se aprueban varios pagos.

Sesión del día 21.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda encargar a un maestro de obras la formación de un presupuesto de las obras para la construcción de dos abrevaderos y reparación del lavadero del pueblo de La Miña.

Se toman varios acuerdos relacionados con la construcción de obras de defensa en el río Saja, sitios de Bardoblanco y mies del Haya.

Se aprueba el presupuesto y pliego de condiciones para la construcción de las cepas del puente de Bayones.

Se aprueban varios pagos y se faculta al alcalde para realizar otros.

Sesión extraordinaria del día 28. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el presupuesto para la construcción de dos abrevaderos en el pueblo de La Miña, así como su ejecución.

Se aprueba la ordenanza para la exacción del arbitrio sobre caballeras y carruajes de lujo, acordándose también su exposición al público.

Se faculta a la Alcaldía para que, sin perjuicio de someterlas a la aprobación posterior del Ayuntamiento, abone las nóminas de jornales que se devenguen en las obras de defensa de los ríos.

Sesión del día 18 de septiembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se adjudican definitivamente las obras para construcción de cepas en el puente de Bayones al contratista don Ramón Vélez García, en la cantidad de 23.153 pesetas.

Se concede a la vecina de Ucieda, doña Avelina Echevarría, una indemnización de 500 pesetas por los daños causados en una finca de su propiedad, con motivo de la construcción de un depósito para el abastecimiento de agua del pueblo de Ucieda.

Se acuerda abonar parte de los gastos ocasionados por la formación de la cartilla evaluatoria de la riqueza territorial.

Se acuerdan varios pagos y se fa-



culta al alcalde para realizar otros.

Se designa con carácter accidental alguacil de este Ayuntamiento a don Julián Gutiérrez Solares.

Sesión del día 25.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban las condiciones en que han de ser enagenados los aprovechamientos forestales correspondientes al plan 1949-1950, facultándose a la Alcaldía para anunciar la correspondiente subasta.

Se acuerda la construcción de obras de defensa en el río Bayones, término de Uceda.

Omitidas en el proyecto y pliego de condiciones de las obras que se realizan en el puente de Bayones, la construcción de dos aletas en uno de los estribos, se acuerda encargar a un maestro de obras la formación de un proyecto, que será presentado a la aprobación del Ayuntamiento.

Se aprueban las obras realizadas en el pueblo de La Miña y se acuerda su abono.

Se designa una Comisión que dirija las obras de arrastre y laboreo de la madera con destino a la construcción de puentes y obras de defensa en los ríos.

Sesión del día 16 de octubre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se destina para la reparación de los tejados de las escuelas de Uceda la madera procedente de un aprovechamiento fraudulento.

Se acuerda el pago de la factura correspondiente a obras realizadas en las escuelas.

Se acuerda abonar los gastos ocasionados con motivo del traslado de dos niñas al Preventorio de Ontaneda.

Se destinan para la construcción del puente de Bayones los árboles concedidos para el de los Pontonucos.

Se da cuenta de haber sido declarados exentos de contribución varios montes de este Municipio.

Se aprueba una habilitación de crédito dentro del vigente presupuesto.

Se aprueban varios pagos y se faculta al alcalde para realizar otros.

Se aprueba el expediente de urgencia para declarar exceptuadas de subasta o concurso, como comprendidas en el apartado tercero del artículo 125 de la Ley municipal, las obras de defensa que se han de realizar en el río Saja, sitio de Bardoblanco.

Sesión del día 28.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el presupuesto para la construcción de dos aletas en el puente de Bayones y se acuerda la inmediata ejecución de las obras por administración o contrata.

Habiendo quedado desiertas las subastas de varios lotes de madera, celebradas recientemente, se acuerda anunciar nuevas subastas en el mismo tipo y condiciones, excepto un lote de roble y otro de haya que serán rebajados en un 20 por 100.

Se acuerda proceder a la reparación de la fuente de Barcenillas.

Se aprueba un expediente de urgencia declarando exceptuadas de subasta o concurso, como comprendidas en el apartado tercero del artículo 125 de la Ley municipal, las operaciones de derribo, laboreo y porte de la madera destinada al puente de Bayones.

Sesión del día 21 de noviembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se adjudican, con carácter definitivo, varios aprovechamientos forestales.

Se acuerda subastar nuevamente los aprovechamientos que no tuvieron licitadores en las subastas celebradas en el día de hoy, rebajándose en un 10 por 100 los lotes de 42 robles en Rozas y 66 hayas en la Garmuca.

Se aprueban las gestiones de la Alcaldía referentes a la construcción de dos aletas o muelles en el puente de Bayones.

Se acuerda el pago de una factura de libros adquiridos.

Se acuerda contribuir a la suscripción pro damnificados en la catástrofe de Las Palmas.

Se aprueban varios pagos y se faculta a la Alcaldía para realizar otros.

Sesión del día 26.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Recibidas e informadas favorablemente las obras realizadas en el puente de Bayones, por el contratista don Ramón Vélez García, se acuerda su inmediato abono, así como la devolución al mismo, del depósito constituido.

Se acuerda contribuir con mil pesetas para la persecución de los animales dañinos.

Se prescinde de los servicios del guarda rural temporero.

No siendo suficientes los árboles concedidos para la construcción de puentes, se acuerda solicitar 4 árboles más.

Se aprueban varios pagos y se faculta al alcalde para realizar otros.

Sesión del día 8 de diciembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban varios pagos y se autoriza al alcalde para realizar los más urgentes.

Para que dirijan las operaciones de laboreo y porté de la madera concedida para puentes, se comisiona a varios concejales.

Se designa vigilante de frutos, con carácter temporero a don José Rábago Arenal.

Con vista a la formación del nuevo presupuesto, se proponen varias consignaciones y se acuerda la unificación de sueldos, así como también medidas a seguir en cuanto al abono de réditos de censos pendientes.

Se fija la cuota que, en concepto de patente, han de abonar los industriales de este Ayuntamiento por expender bebidas alcohólicas durante el año de 1949.

Sesión del día 19.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Con un total de gastos igual a los ingresos, se aprueba el presupuesto ordinario para 1950.

Se aprueban las cuentas de Depositaria correspondientes al tercer trimestre de 1949.

Se acuerdan varios pagos y se faculta al alcalde para realizar otros.

Se faculta a la Alcaldía para encargar a un técnico la formación del proyecto y presupuesto de las obras de montaje del puente de Bayones.

Se acuerda el abono de una factura relacionada con la obtención de documentos en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

Se adjudica definitivamente el aprovechamiento de 62 hayas, en el sitio de Valleja de la Raiz del monte Río de los Vados.

Se da cuenta y aprueba el padrón de perros para el año 1949.

Se resuelve favorablemente una instancia del maestro de Barcenillas, referente a la casa-habitación que actualmente ocupa.

Sesión del día 30.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda sacar nuevamente a subasta, en el mismo tipo y condiciones que lo fueron últimamente, el aprovechamiento de 42 robles, en Vado de Rozas; 66 hayas, en la Garmuca, y 80 robles, en Reguera La Tabla.

Se aprueban varios pagos. Riente, 28 de julio de 1950.—El secretario (ilegible).—Visto



bueno, el alcalde, Federico Fernández.

—o—

### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del pasado año de 1949.

Sesión del día 7 de octubre.—

Autorizar a don Martín Villalba Pérez para efectuar la poda de árboles en la carretera de Barros a Coo.

Informar favorablemente instancias de don Ramón García Polanco y don José Rubiales González, solicitando autorización para apertura de establecimientos.

Autorizar a don José Rubiales González para construir una acera en la parte Oeste del edificio de su comercio.

En escrito de don Félix Gómez Gómez, dando cuenta de hallarse desplomada la pared de un edificio de su propiedad, se acuerda se instruya el oportuno expediente de declaración de obra ruinoso.

Se queda enterado de los aprovechamientos forestales concedidos por la Jefatura del Ramo para el año actual.

Se aprueban definitivamente habilitaciones y transferencias de crédito en el vigente presupuesto.

Satisfacer a don Jesús González Urtarán, 5.000 pesetas, por sus desplazamientos a Madrid y gestiones en la capital para la consecución de la cantidad concedida para la carretera de Coo.

Hacer un estudio de las obras necesarias en el matadero municipal y proceder al urgente retejo del mismo.

Requerir a un vecino de Coo para que derribe el cerramiento de un terreno comunal que no le ha sido concedido.

Darse por enterados de una carta del procurador señor Mendaro Sañudo, con instrucciones acerca de la inscripción de terreno que pretende Don Alejo Etchat.

Sesión del día 19 de octubre.— Admitir la renuncia de una parcela a don Claudio Fernández Sáiz y cederla a los PP. Dominicos de las Caldas, que lo solicitan.

Admitir, asimismo, otras renunciaciones de parcelas y cederlas a otros solicitantes.

Autorizar a la S. A. José María Quijano, para construir un edifi-

cio con varias viviendas en el barrio del Corraleo, de este pueblo de Los Corrales.

Informar favorablemente instancia de don José Fernández Ruiz solicitando abrir un establecimiento en el barrio de San Andrés.

Conceder a don Luis Varela Garrido una parcela de terreno en el cementerio de Somahoz.

Admitir una transferencia de usufructo de una parcela entre Pablo Fernández González y su hijo Pedro Fernández López.

Efectuar diversas obras en las escuelas de San Mateo, viviendas de las de Barros y matadero municipal.

Interesar del profesor don Francisco Arquero Civera, director del Centro de Enseñanza establecido recientemente en Los Corrales, relación del material que considere indispensable para el funcionamiento del mismo.

Sesión del día 26.—Autorizar a don Enrique Pradere de la Guardia para realizar diversas obras de reparación de las conducciones pueblo y de la casa de la señora de agua del servicio general del Condesa de Mansilla.

Recabar informe del alcalde de barrio del pueblo de Barros, acerca de petición de un terreno por un vecino del mismo.

En escrito de los ocupantes de las casas del Ayuntamiento, radicantes en La Pontanilla, interesando se hagan algunas reparaciones, se acuerda no poder complacerles por estar en el ánimo del Ayuntamiento demoler los edificios para hacer nuevas viviendas.

Pasar al pleno asunto relacionado con las parcelas cuyo aprovechamiento se discute entre don José Vega Andrés y doña Gloria Gutiérrez Cobo.

Informarse en cuanto a la petición formulada por una vecina de Los Corrales, para su inclusión en la Beneficencia municipal.

Sesión del día 2 de noviembre. No ser conforme el Ayuntamiento con suscribir contrato con la Editora Nacional para el suministro de libros con destino a las escuelas nacionales y Biblioteca municipal.

Devolver cumplimentado estado que remite la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo para modificación de la póliza de seguro actual con respecto a los empleados y dependientes del Ayuntamiento.

Encargar la construcción de un nuevo carro para el transporte de carnes del matadero a las tablas.

Autorizar a don Juan Ruiz Piedra la construcción de dos pozos sépticos para el servicio del Cine que se está construyendo en Los Corrales.

Proceder al tillado de las escuelas de Coo.

Habilitando para ello el crédito necesario en el vigente presupuesto.

Sesión del día 9.—Quedar enterados de haberse concedido por la Jefatura de Montes, a don Manuel Pérez Martínez, el aprovechamiento de 100 metros cúbicos de tierra, en el monte Brazo.

Ratificarse de lo acordado en la sesión anterior, respecto al suministro de libros por la Editora Nacional.

Autorizar la construcción de un local de planta baja a don Francisco Macho Díaz.

Conceder una parcela de terreno a don Antonio González Laguillo, del pueblo de Barros.

Efectuar diversos pagos.

Sesión del 16.—Autorizar a don Bernardino Ibáñez para ampliar una ventana en la casa de su propiedad del barrio de la Aldea.

Idem a don Vicente Chiva Herrero para construir un edificio nificados por el volcán de Las Palmas.

Contribuir con 100 pesetas en la suscripción abierta para los damnificados por el volcán de La Palma.

Admitir renuncia de una parcela formulada por un vecino y concederla a otro que la solicita.

Denegar concesión de un terreno solicitado por don Ceferino González Collantes, vecino de Coo.

En carta recibida de Editora Nacional se acuerda ratificarse en acuerdos anteriores sobre este asunto.

Satisfacer a la farmacia Trujillo una factura por conceptos suministrados al Ayuntamiento.

Construir un muro en el puente de Llano, del pueblo de Coo.

Quedar enterado de haber resultado desiertas las subastas de productos forestales anunciadas para el 10 del actual.

Requerir a la nueva empresa de alumbrado, Electra Bedón, para concertar con este Ayuntamiento un nuevo contrato acerca de la prestación de dicho servicio.



Dirigir escrito a la Jefatura de Montes dando cuenta de las frecuentes y dilatadas ausencias del guarda forestal de esta localidad.

Recordar nuevamente a la S. A. José María Quijano, la rápida puesta en marcha de lo convenido con el Ayuntamiento para mejorar el servicio de aguas en Los Corrales y Somahoz.

Encargar la construcción de dos armarios para las escuelas de Coo.

Que por la presidencia del concejal señor García Sánchez se gestione la obtención de alguna cantidad para mejorar la instalación y local en que se dan las clases de Segunda Enseñanza, en este pueblo de Los Corrales.

Proceder a la reparación del puente sobre el río Besaya, en el pueblo de Somahoz.

Sesión del día 23.—Satisfacer al contratista de la carretera de Coo la cantidad que por obra ejecutada consta en la certificación que remite el ingeniero director de aquéllas.

Alquilar unos décimos de Lotería que remite la Cofradía del Santísimo Cristo de Málaga.

Admitir la renuncia de una parcela formulada por un vecino de Coo y concederla a otro de Barros que la solicita.

Hacer diversos pagos.

Adherirse a la petición formulada por varias entidades benéfico-sociales de la capital y provincia para solicitar se conceda al excelentísimo señor Gobernador civil, don Joaquín Reguera Sevilla, el ingreso en la Orden civil de Beneficencia.

Sesión del día 30.—Autorizar a don José Fernández Terán para abrir un hueco en la casa que habita, en el pueblo de San Mateo.

Pasar a la Junta del Juzgado comarcal escrito del señor fiscal del mismo.

Admitir renunciaciones de varias parcelas y su concesión a otros vecinos que solicitan aquéllas.

Efectuar diversos pagos.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento en Zaragoza, en fecha reciente, de don Víctor Gandarillas, ingeniero forestal de esta Sección, durante muchos años.

A la vista de la memoria de la gestión y labor desarrollada por la Excelentísima Diputación Provincial en el decenio 1937-1947, que remite el señor secretario de aquel Organismo, se acuerda ver

con agrado la clara exposición de tan meritorio trabajo, agradecer a don Luis Herrera el ejemplar que remite y felicitar a tan prestigioso funcionario por su inteligente labor al frente de los Servicios provinciales, así como a los jefes de éstos y demás empleados, por cuanto todos se esfuerzan en el perfeccionamiento de dichos servicios. Y también a la Excelentísima Diputación por contar con tan competentes y entusiastas funcionarios, que con su celo y laboriosidad posibilitan la beneficiosa gestión de aquel Organismo.

Sesión del día 7 de diciembre.—Se queda enterados del auto dictado por el Juzgado de primera instancia de Torrelavega, denegando la inscripción que pretendía don Alejo Etchart, por copia que remite el procurador don Julio Mendaro, acordándose no personarse en el procedimiento caso de que el expresado señor apele de aquella resolución, y que se satisfaga la minuta que presenta el abogado señor Escalante Piqué.

Admitir renunciaciones de parcelas y su cesión a otros vecinos.

Aprobar, en principio, diversas habilitaciones y suplementos de crédito en el vigente presupuesto.

Sesión del día 15.—Quedar enterados de una comunicación del Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, sobre el fondo de inspección de rentas y exacciones, que no afecta a este Ayuntamiento por no tener establecido el expresado servicio.

Realizar varias obras para la instalación de alumbrado en las escuelas de Coo.

Efectuar varios pagos y designar el encargado del cementerio de Somahoz.

Quedar enterados de haber quedado desiertas nuevamente las subastas de productos forestales que fueron anunciadas para el día doce del actual.

Contribuir con igual cantidad que en el año anterior para los necesitados del Ayuntamiento, con motivo de las fiestas de Navidad.

Sesión del día 21.—Se concede una parcela abandonada en Puente Renero a don José María Ruiz Obeso, a instancia del mismo, previo señalamiento del terreno que le hará la Comisión correspondiente.

En escrito del señor alcalde de Santa María de la Alameda, pro-

poniendo gestiones en orden a las normas dictadas últimamente para la enajenación de productos forestales, se acuerda encontrar muy oportuno dicho escrito y dirigirse a varios Ayuntamientos propietarios de montes de esta comarca recabando su parecer, expresando el de esta Corporación con respeto a repetido escrito y ofreciéndose para cuanto se considere conveniente llevar a cabo acerca del particular.

Aprobar y hacer efectivas diversas cuentas.

Aprobar, asimismo, la renuncia de parcelas formulada por doña Angela Martínez Terán y su transferencia a favor del hijo de la misma, Emilio Gutiérrez Martínez.

Seguir los trámites de declaración de obra ruinoso en expediente promovido por don Leopoldo Gutiérrez de Mata y don Leopoldo Quevedo Gutiérrez, con respecto a un edificio ocupado por varios vecinos del pueblo de Somahoz.

Aprobar el presupuesto ordinario municipal para el próximo año de 1950, así como varias nuevas ordenanzas de exacciones y modificación de otras ya existentes.

Anunciar a la mayor brevedad posible, para su provisión en propiedad, la plaza de guarda municipal de Montes y de Campo, con sujeción a las normas y en las condiciones ya acordadas en 28 de enero de 1948.

Sesión del día 28.—Dada cuenta de una comunicación del señor alcalde de Pesquera, en relación con lo propuesto por el de Santa María de la Alameda, y en contestación a la dirigida a aquél por la Presidencia, se acuerda ver con agrado lo hecho por el citado Ayuntamiento de Pesquera, y anteponerse a lo que sobre el particular resuelva la Diputación.

Aprobar la cesión de usufructo de parcelas por doña Amelia Pérez y herederos, a favor de su hija Gregoria Fernández Pérez, una de ellas, y la otra a favor de los demás hijos y hermanos de ésta.

Adquirir una romana para el servicio del matadero.

Adquirir, asimismo, ojal y otros materiales para tenerlos dispuestos el Ayuntamiento y utilizarlos en obras que pueda llevar a cabo.

No haber lugar a la declaración de obra ruinoso que pretendía don Antonio Gómez Álvarez y en su nombre don Félix Gómez Gómez, por no ser necesario desalojar los



pisos que ocupan los inquilinos del edificio para verificar las obras que dice ser necesarias. No obstante, lo cual, deberá realizarlas. Efectuar diversos pagos.

Los Corrales de Buelna, 30 de junio de 1950.—El secretario, Vidal Remondo.

—o—

### AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento desde el mes de septiembre del pasado año de 1949 al mes de abril de 1950:

Sesión del día 26 de septiembre.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Se acuerda fijar el 25 por 100 de recargo municipal a la matrícula Industrial y a los padrones de vehículos de tracción mecánica.

Lectura de la correspondencia recibida.

Lectura y aprobación del acta anterior. Sesión del día 29 de octubre.—

Se acuerda que los vecinos que figuran en el Repartimiento Territorial por los conceptos de Pecuaria, y que no han satisfecho la contribución que les correspondía y no reconocérseles bienes, se les considera partidas fallidas.

Lectura de la correspondencia recibida.

Sesión del día 12 de noviembre. Lectura y aprobación del acta anterior.

Se acuerda hacer un donativo para los damnificados de Las Palmas, de 100 pesetas.

Abonar a los empleados municipales una semana de haber con motivo del 18 de Julio.

Suspender un pago del Tribunal Tutelar de Menores, de Soria, hasta que se consulte si debe hacerse, cuyo pago es debido de menores, naturales de este Ayuntamiento, acogidos en aquel Tribunal.

Quedan enterados de haber sido confirmada la sanción de esta Alcaldía, por el excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, de 400 pesetas a cada uno de los vecinos de La Magdalena y Quintanilla, don Manuel González Aguayo y don Antonio Sierra Gutiérrez, por infracciones de pastos.

Igualmente, se enteran de haber sido cursado por el excelentísimo señor Gobernador civil de la

provincia a la Dirección General de Administración Local, el expediente de modificación del Ayuntamiento, de segunda a tercera categoría.

Lectura de la correspondencia recibida.

Sesión del día 17 de diciembre. Lectura y aprobación del acta anterior.

Se acuerda hacerse el pago al Tribunal de Soria, de los menores de este Ayuntamiento.

Hacer saber a los señores presidentes de La Aguilera, Arroyo, Bustasur y Las Pozas, el pago a este Ayuntamiento de 360 pesetas cada uno, en concepto de ayuda para pagar las casas-habitaciones de los señores maestros, por no haber construido las viviendas que se les había ordenado.

Hacer una petición al señor ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Ebro solicitando un puente desde Las Rozas o Villanueva a la Lastra.

Aprobar las recetas de Beneficencia de 1949, y del material de oficina enviado por don Luis Vivar, de Salas de los Infantes.

Conceder una paga extraordinaria de un mes a los empleados municipales.

Confeccionar el presupuesto ordinario de 1950.

Hacer la distribución del cupo de patatas para los no productores.

Que por la Confederación Hidrográfica del Ebro se haga entrega al secretario de este Ayuntamiento del fiato constituido en Arroyo.

Gestionar para que el médico titular resida en el Ayuntamiento.

Lectura de la correspondencia recibida.

Sesión del día 30.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Discusión y votación definitiva del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio de 1950.

Lectura de la correspondencia recibida.

Sesión del día 28 de enero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedan enterados de un escrito del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, transmitido por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, referente a desestimar la petición que se tenía hecha de la variación de categoría del Ayuntamiento, de segunda a tercera, habiéndose to-

mado como censo de habitantes el de 1940.

Sesión del día 11 de febrero.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acuerda fijar la cuota de pesetas 14.500, a los industriales por el concepto de consumos de lujo.

Sesión del día 4 de marzo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedan enterados de las órde-

Dar el más sentido pésame al excelentísimo señor Gobernador civil, por el vil asesinato en Méjico del diplomático, excelentísimo señor don José Gallostra y Coello de Portugal.

Lectura de la correspondencia recibida.

Sesión del día 18.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se procede a fallar los mozos pendientes de clasificación de los reemplazos de 1950 y 1947.

Se da posesión a don Efrén Fernández Navamuel del cargo de veterinario municipal.

Y para remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el "Boletín Oficial", firmamos el presente, en Las Rozas a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta.—El secretario, Severino Revilla.—Visto bueno, El alcalde, Florencio Callejo. 1019

—o—

### AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

A propuesta del recaudador y agente ejecutivo de este Ayuntamiento, ha sido nombrado auxiliar recaudador a don Miguel Molleda Abascal, quedando obligados los contribuyentes a guardarle las consideraciones inherentes a su cometido.

Cabuerniga, 7 de agosto de 1950.—El alcalde, Jesús Lucas. 1240

### ANUNCIOS PARTICULARES

#### AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RIO

Se ha extraviado un caballo de las siguientes características:

Edad, cinco años.

Alzada, siete cuartas.

Estrellado.

Pelo rojo, alazán, calzado de atrás.

Avisos: Alcaldía de Valdeprado del Río. 1234

Derechos de inserción: 45 ptas.